CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000515

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 11 MAY 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1020/2022; el Ordinario Nº1000/234/2022 de la Dirección Jurídica; el expediente sumarial de la causa; la Vista Fiscal; el Acta de Notificación N°402/204/2021 del Departamento de Personal y Bienestar; los Decretos Exentos Nº202/674/2021 y N°202/810/2021; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/674/2021, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que se deriven de los hechos denunciados en la carta denuncia de la encargada del Departamento de Vivienda, ampliando el plazo de investigar mediante Decreto Exento N°202/810/2021.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

El Acta de Notificación N°402/204/2021 del Departamento de Personal y Bienestar, donde se notifica a doña Johana Astorga Arriola la no renovación del convenio contrato a honorarios para el año 2022.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/674/2021, al no haberse determinado responsabilidades administrativas de funcionario municipal alguno.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000515 /2022

LFR/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal.
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Página Web.